*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de mayo de 2017.

Autos y Vistos:

Por los fundamentos y conclusiones del dictamen del señor Procurador Fiscal a los que corresponde remitirse en razón de brevedad, se declara que deberá enviarse el presente incidente al Juzgado de Instrucción en lo Penal de la Primera Nominación de San Miguel de Tucumán, provincia homónima, a sus efectos. Hágase saber al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional n° 30.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

JUAN CARLOS MAQUEDA

CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ

HORACIO ROSATTI